

4.74.

SERMON QVE PREDICO

DON MANVEL SARMIENTO DE
Mendoça, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Me-
tropolitana de Sevilla, en San Vicente, a la fiesta
de la INMACVLADA CONCEPCION
de la Virgen MARIA.

Pro B. Mariae excellentia pugnare, opus est Spiritus Sancti.



Cólicēcia, en Sevilla, por Alōfo Rodriguez Gamatra. Año 1615.

APROBACION.

HE visto por mandado del señor Provvisor este Sermon del señor don Manuel Sarmiento de Mendoça, i no tiene cosa contra nuestra Santa Fe, i buenas costumbres: antes con graves testimonios de la sagrada Escritura, i particularmente con singular, e ingeniosa ponderacion de la autoridad de la Iglesia, i de otros argumentos persuasiva de la verdadera, i piadosa sentencia de la Inmaculada Concepcion de la sagrada Virgen Maria; i asi será gloria suya, i de su Hijo, i de mucha utilidad para los Fieles, que se imprima. En este Colegio de la Compañía de I E S V S de san Ermenegildo de Sevilla a 11. de Julio de 1615.

Diego Granado.

S A L A M V I N O
BLE, IMVILE AL CIVDAD
DE SEVILLA.

Este Sermon, que derechamente iva caminando a la Virgen MARIA, de cuyas alabanzas trata, quise (porque no era tover su viage) fuese a la presencia de V. S. La razon de mi intento es, aver tomado V. S. ia su imitacion esta grande, ilustrissima, i fidelissima ciudad (que felizmente govierna) la mano en celebrar con fiestas solemnes, demostraciones extraordinarias, gastos excesivos, devucion fervorosa, la Linpieza de la Concepcion, de la celestial Reina de los Angeles, Señora, i anparo de los onbres, excediendo (como en otras grandezas) en ostentacion de la piedad, que V. S. cuidadosamente exercita siempre a todas las ciudades de Espana (si dixerá de la Christiandad, no llegara a encarecimiento) pues de ninguna se sabe, que con tantas veras (despues de ser la primera) aya alentado, devucion tan justa. Para que, como desta patria, comun a tan diversas naciones, participan las demas ciudades, i provincias, de la grossedad de maravillosos frutos, que produze, i de los tesoros de sus flotas, q despacha, repartiendolos tan liberalmente, q (quedando rica, i prospera) enriquece, i prospera a todos; aside la abundancia de su piedad, i religio,

que la engrandece , engrandezca a los demás , que de tan admirable muestra tomen dechado , i aprendan con cuanta fineza se á de servir a la que los Angeles arrodillados , i gozosos sirven.

¶ Fuera de sta causa general , la particular mia me á obligado a que como la aficion al servicio de V. S. nace en mi de lo mejor del coraçon , como natural ya , i vezino suyo (que tan singulares mercedes de su amparo è recibido , no por merecimientos mios , sino por la larguezza de V.S.) en reconocimiento dellas (pues a mas no alcançan mis cortas fuerças) le ofrezca el Serinon , a quien tanto aplauso , i favor á hecho , para que con razon pueda dezirse , que por ser cosa de V.S. le merece ; i por lo menos lleve salvoconduto , para q sin empacho passe , i parezca donde quiera . Guarde nuestro Señor , i en estado prospere a V.S. por no limitados siglos , como devemos desecharlo sus servidores : de mi estudio a diez de Julio de 1615.

*Don Manuel Sarmiento
de Mendoza.*

De

De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus.

Matth. 15

OS GRANDES

Los incóvenientes cō mano tocados, la experiēcia de los daños no peqños, el alboroto, i turbacion del pueblo, an sido la causa de que con apretado, pero cuerdo mandato, ordenase quien puede a todos los Predicadores generalmēte no paslen en sus Sermones la raya de la modestia, i compostura Evangelica, que tan alto ministerio pide: para que los mas agudos, i rigurosos censores de nuestros hechos, i dichos, no hallē en ellos rastro d envidia, muestra de enojo, señal de vengança, satisfacion de palabras, respuestas azedas, a injurias manifiestas, o paliadas. Es argumēto de grā flaueza de animo, i mucha pobreza de buenas razones, en defensa de la verdad desenvainar luego la espada de agravios, i repartir los golpes en escudo guarnecido de ofensas. Escaramuça indigna de Catolicos combatientes, propria batalla para los q sus disparates solamente puedē fundarlos en las afrentas que dizen. Sigamos el consejo de san Pablo, mal digo, que no es sino precepto a Timoteho, en la carta, 2. versic. 14. *Noli contēdere verbis, ad nihil enim utile est, nisi ad sub versionem audientium.* Por ningū caso tēgas jamas contienda de palabras, que encienden la colera, vierten ponçoña de injurias, ofenden los oyentes, escurecen la verdad, i como medios agenos de su firmeza obligan a no creerla, i a pensar es falta de seguros apoyos, *Vbi verba sunt plurima, ibi frequenter egitas,* dixo el Sabio Proverb. 14, cap. señal de grande hanbre, i castia de suficiente probança esderramar se a palabras escusadas, i quien dellas se vale(dize san Augustin lib. 4. de Doctrina Christiana cap. 28. mas parece pretende la palma de hablador, que alcançar

Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoça

gançar victoria de verdadero. *Verbis contendere, non est curare quomodo error vincatur, sed quomodo tua dictio, dictioni preferatur alterius.* Parezcase no solo en las obras, devocion, i fiestas, sino tambien en el estilo, tratamos de la causa de la Virgen purissima Reina de los Angeles, i no de n̄os particulares intereses, i autoridad propria; no se diga que como entre los Apostoles, al tienpo, i quando se trataba la venta, i entrega de Iesu Christo nuestro bien a sus enemigos, se levantò porfiada contienda, en razon de quiē avia de preceder a todos. *Lucæ, cap. 22. Facta est contentio inter illos, quis corum videretur esse maior.* Asì los predicadores quando mas viva anda la pretension de quitalle su limpia nobleza a la Virgen santissima, se divierten a puntos de propria estimacion. Si ai quiē venga a los sermones a oir algo deste genero, agravia al Evangelico ministerio, i ofende mucho a la humildissima MARIA, que al titulo de Madre de Dios, con mil gracias, i prerrogativas de grandeza, no solo se mostró modesta, pero aun se confessò por esclava de Dios, de quien lo fue siempre, sin averlo sido jamas del demonio. Seamoslo nosotros de tan gran Señora, i no de nuestras passiones, i alcançarémos por su intercession, la gracia, para dezir algo en onra suya, i provecho nuestro, importunemosla co la salutacion de la Ave Maria.

De



De qua natu se est Iesus, qui vocatur Christus;

QUE de tiempo significó la Magestad de nuestro Dios, el gran deseo que tenía de abitar en el mundo, i edificar en él una casa tan capaz, sumptuosa, i rica de bienes, i adornos soberanos, qual para la real persona del Verbo Divino convenía. Para su edificio descubrió las mejores canteras de la tierra, que son las tres catorzenas referidas en el santo Evangelio, de donde sacó piedras de diferentes calidades. Un Abraham fidelísimo, un Isaæ obediénte sobre manera, un Jacob grandemente sufrido, un David capitán esforzado, valeroso Rey, un Salomon sapientíssimo, un Afa zeloso, un Ezequias grande imitador de David, un Iosias religioso, de notable rectitud, i otros de menos, i mas quilitates, pero en fin todos piedras grosseras, i toseas, en quien tuvo bien q desbastar, el pico, i escoda de la divina justicia, i misericordia, para quitar las demasías de la culpa; i así esta larga genealogía no parece fue otra cosa que ir echando a una parte piedras inutiles, hasta llegar a la puríssima M A R I A, piedra preciosa, que desde la cantera, desde el primero instante de su Concepcion salió tan quadrada al modelo del supremo Maestro de obras, tan ajustada a su intérto, que no vuio un si es, no es de culpa q quitarle, piedra tan grande en perfección, tan rica en valor, que ella sola bastó para sumuoso palacio, donde se aposentasse la inmensidad de nuestro Dios: *De qua natu se est Iesus, qui vocatur Christus.* Y esta es en summa la letra del santo Evangelio.

¶ Cuā júta ande la persona de la Virgē María cō la de Christo nuestro biē, su Hijo, no solo por la union natural q cō su Hijo la Madre tiene, por averle dado el ser de su mesma carne, i sangre sustendandole meses en sus entrañas, i años en sus pechos, si no tibiē, i mas principalmente por la unió de semejāça en calidades, imitaciō de virtudes, i participaciō de perfecciones, echarálo de ver quiē cō buen afcito a la Madre, i al Hijo considerare las pe-

Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoza.

labras propuestas; *De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus*: pues para darnos a conocer quiē avia de ser Christo, uvo de hazer memoria de la Madre, para que de la grandeza del Hijo se conociesse la alteza de la Madre, i de la excelēcia de la Madre, se juzgasse no pudo serlo de menos excelente Hijo. De donde nace, q nuestra madre la Iglesia con dirección del Espíritu Santo, muchas veces las p'alabras de la divina Escritura q de primero intento de Iesu Christo las entiende, las declara de la Virgē Sātissima en segundo sentido, pero literal, i pretendido del Espíritu Sāto; enseñandonos, que por la estrecha union, i semejança no ai cosa parida entre los dos, i q dōde quiera q de Christo se habla, va enbevido el trattarse de su bendita Madre, que es de grande onra para Christo, de summa gloria para la Virgen, i notable consuelo para sus devotos. Sentimiento es este de los Santos interpretes de las letras sagradas, recibido generalmente de la Iglesia Santa. Porque, q otra cosa es aplicarle en sus oficios, i rezado, Capitulos enteros de los Proverbios del Eclesiastico, dōde se habla de la sabiduria divina; de los Cantares, dōde se trata del celestial Esposo, sino darnos a entender lo uno, la fecundidad de santa Escritura, q cō unas mesmas palabras produzen diferentes sentidos literales; i lo otro, la apretada union entre Christo, i su Madre, excelencia solamente suya, i mayor q si altissimamente, i aparte hablara della. Lo mismo avemos de entender cuando en los Cátares, i en otras partes de la santa Escritura habla de la Iglesia en primer sentido, que en el segundo (pero literal, i dependiente del primero) se habla de la Virgen sin manzilla, por ser la parte mas principal della, despues de su cabeza Christo.

q Esto supuesto, las palabras de San Mateo estan convidado a que consideremos, q como este visible, i material Sol nace de la Aurora, como de madre(q fingiā serlo suya los Poetas, nō sin ocasión) assi Christo Divino Sol de Iusticia, de la celestial Aurora nace; i esto-mismo obliga a q cuanto, de la perfeciō de la Aurora dijéremos, i p'ésaremos cō vētajas conocidas, entédamos hallar q en la Virgē Maria, fundado en las palabras del c. 6. d los Cátares,

Que

Quae est ista, que progrederit quasi Aurora, cōsurgēti, pulchra ut Luna, elēcta ut Sol, terribilis ut castrorum acies ordinata. En el sentido literal primario (conforme a la doctrina de arriba) de la Esposa, q̄ es la Santa Iglesia, se devén entender. Pero en el segundario, de la divina María muestra la misma Iglesia, an de declararse cātandolas en sus fiestas. No puede negarse que para notar la excelēte perfecció de la Iglesia, i lo que en ella auia de acrecētarse, fue admirable la comparacion, comenzando de cosa mui perfecta, i ermosa para subir a mas excelencia: que aunque la Aurora tiene en si tā grande belleza, resplandece mas en la Luna, i a entradas excede el Sol. I luego para mostrar q̄ luz, i ermosura apazible, i agradable a la vista de sus amigos, los que son de su vādo, es para los enemigos, formidable, i pesada, no pudo dezirlo con mas primor, que por la metafora de un luzido exercito, ordenados sus vistosos escuadrones, a punto de dar la batalla. Las tres primeras metaforas son de claridad, vestiduras que le puso Dios para alubrar el mundo, i encenderlo en su amor, i la quarta es de fortaleza para ponerlo en execucion; sin que pudiessen oponersele, i resistirla. Esta es la ermosura que avemos de cōsiderar en nuestra Reina, i Señora María que teniendo principio en bellissima luz de Aurora, avia de mejorarse, i llegar a tanta, que la misma ermosura, i resplendor que para sus devotos es apazible, i favorable, es a sus enemigos espantosa, i terrible, i a quiē no pueden resistir, que por esto se le canta. *Tu sola universas heresies interemisti;* que sus divinos resplādos sienten bastante fortalza para deslunbrar, desvanecer, i arruinar las varias opiniones, que contra su pureza, i total limpieza se levantaren. De la Aurora solamente avemos de hablar, dexando para otra ocasion el crecer, i menguar de la Luna, q̄ tiene admirables consideraciones. A la Aurora pues la compara, a qual por la union inseparable al Sol jamas se vio, ni verá sin la claridad q̄ del recibe, assi la Virgen pura, por la union al Sol jamas le faltó la luz que delle viene.

Para entender mejor questo se á de advertir, que de quattro fuertes puede tener la luz algun sujeto. La primera es natural, i

Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoza

essencialmente , sin dependencia de nadie , como principio universal, i fuente perenne de toda luz, solo Dios la tiene desta manera , como manantial eterno , de quien todas las criaturas la reciben. La segunda suerte de tener luz, es , con dependencia del supremo Hacedor, pero de tal condicion, que sea proprio a la naturaleza del sujeto tenerla en si , como primer repartimiento , i area de la luz, i ser el instrumento , mediante quie la luz se comunica a quantos pueden participarla , como el inmediatamente de Dios. Assi se halla la luz en essa eternissima lunbrera de los Cielos el Sol , q a solo el Criador reconoce por autor de su caridad, la q ni puede faltarle , ni hallarse en otro sujeto , si el no se la comunica. Por ser libretá perfecta el Sol sirve de simbolo para Christo, Sol divino, que recibe, no como criatura, sino como hijo natural de Dios, del Padre eterno, su principio sin principio, la infinitud de luz , de cuya plenitud se comunica a toda criatura espiritual, a la Iglesia militante , a quien con ropa de Sol la pinta san Juan, Apocalip. 12. *Mulier amictus Sole:* i a la triunfante, que no mediga la luz del Sol material , porque siempre es de dia , con la del Sol divino, Apocalip. 22. *Civitas non egit Sole.* La tercera suerte de tener luz, es de sujeto capaz de recibirla, como quien de su naturaleza no la tiene , pero de tal manera , que por algun accidente puede faltarle, tales la Luna, de su natural capaz de la luz q tie ne , i recibe del Sol , pero sujeta a faltarle , como lo vemos en los eclipses de interposicion de la tierra , entre la Luna , i el Sol , por las sombras que alcanzan al cuerpo de la Luna , a esta traça reciben del verdadero Sol de justicia , la luz sobrenatural los Santos, sujetos capaces de celestial resplandor, pero a quié les falta, todas las veces que se interpone el Pecado Original, o co sus sombras les alcanza el actual, i del eclipse original ningú decediente de Adan se escapa , sino es quien veremos luego, como sea pura criatura. La quarta suerte de tener luz, es , recibiéndola de otro, pero sin q un punto le pueda faltar a quien la recibe , o por la perpetua union con la fuente de la luz, o por la grādeza del cuerpo, que nada puede impedirle el participarla. Desta manera comunica

ca su luz el Sol a la Aurora, i a las Estrellas, sin que les aya faltado desde el punto de su creacion. A las Estrellas, por la grandeza de sus cuerpos, no puede la tierra cubirles el Sol, ni alcançarlas con sus sombras, a la Aurora, porque anda tanjunta con el, que inseparablemente recibe la claridad, sin que por un instante de tiempo le falte. Siempre está clara, luzida, limpia, i pura, aunque a nuestra corta vista los nublados, impidan muchas veces ver, i gozar su ermosura, como tambien nos estorva la de el Sol. Por esta grande union del Sol, i Aurora, David Psalmo 73.

16. la fabrica del Sol, la junta con la formacion de la Aurora, como la madre con el hijo. *Tuus est dies, tua est nox, tu fabricatus es Auroram, & Solem.* En las Estrellas se representan los santos Angeles, a quien por la grádeza de su ser, criados en gracia, no alcançò la noche, i tinieblas del pecado, si bien es verdad uvo Angeles, q para siépre la perdieró por su culpa, como la luz en ellos era participada, el asegurarse, i perpetuar se pedia su libre cōsentimiento, i este no le dieron. En la Aurora, se nos representa la Iglesia santa, en quien por hallarse rodeada, i vestida del Sol, tan junta a sus divinos rayos no le faltò jamas, ni pudo carecer de su resplandor. I en el segundo lugar, pero con grā propiedad. Por la Aurora entēdemos a la purissima Reina de los Angeles, i onbres, Maria, tan junta al Sol divino, que nace della ; *De qui natus est Iesus:* i recibe del inseparablemente la luz sobrenatural, sin que por un instante le ayan desanparado sus lucentes, i vivos resplandores, ni impeditole su celestial influxo, interponiendose el Pecado Original, ni alcançandole las sombras de culpa actual, aunque a nuestros ojos se esconda la agradable vista de su inmacula ermosura, i perpetua claridad, como tambien impiden la del Sol de justicia, que de su cosecha la tiene, las gruesas nubes de errores, i falsas doctrinas. I si advirtiessemos q no ai perfecció en este mundo material, q no se halle en el mundo espiritual de la santa Iglesia, dōde vemos Cielos, Sol, Estrella, i Luna, es forçoso tibiē aya a quiē cō ventajas se aplique, la excelencia que de la Aurora ave mos considerao. I como tiene Job por maldicio

Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoza

grande no reconocer el maravilloso levantarse, lucente, i ermosa la Aurora, pues entre las palabras cō q maldize a la noche, i dia en q con culpa fue concebida, dice estas; *expectet lucem, & non videat nec certum surgentis Aurora.* A assi seria grande miseria no reconocer este levártarse de la Virgē tā luzida, q nunca dexd de serlo. Iustamente pues nos podemos admirar, i preguntar, gozosos de su incomparable perfeccion, i luz. *Quae est ista, que progredivit quies Aurora confurgens.* I dezir, está clara la respuesta, que no ai pura criatura a quien le convenga tan misterioso nōbre, sino es a la Virgen María.

Esta verdad conocida á sido desde el principio de la Iglesia, i conservandose, sin perder de su estimacion, antes à sido ganado tierra (como dicen) en los coraçones humanos, hasta llegar al punto que oí tiene, que a p' mas ai quien no lo sienta assi, aun de los que exteriormente muestran lo contrario, por particulares motivos, que mas parecen de razon de estado. No è de cansar a los oyéres, con largo examē, para las pruebas de la limpieza total de la Virgē, de testigos antiguos, i modernos, santos de todas edades, i tiēpos, q esse piēso estará andado ya en tātos sermones, como desta solemidad se an predicado. Solo querria (si acertasse) hazer evidencia de q en doctrina del Angelico Doctor Santo Tomas no se puegar la limpieza de la Virgen Maria en su Concepcion sin Pecado Original, sea el primer fundamento de la 3. par. q. 27. ar. 4. donde assienta una proposicion, que necessariamente avemos de admitirla todos, que la Virgen santissima no tuvo pecado actual, ni mortal, ni venial, de otra fuerte no le vinieran bien las palabras de gran loa, del Esposo, en el cap. 4. de los Cantares, i que de nuestra Señora las entiende la Iglesia; *Tota pulchra es amica mea, & macula nō est in te.* Biē sabia el Santo Doctor la fuerça, i rigor de aquellas palabras tan univerfales del real Profeta David, en el Psal. 13. dōde sin excetar a nadie, dice, q no ai, ni aun uno, que obre bien. *Non est qui faciat bonum, non est usq; ad unum.* No se le avian olvidado las del Psal. 115. en que no eslienta a nadie de a falta de mérito, *Omnis homo meus dax.* Delante de los ojos tenia lo que.

Lo que en el 3. libro de los Reyes, cap. 8. se dice , que no se hallará quien no cometiere pecados, *Non est homo qui non peccet.* I que sería infeliz soberbia , i falsedad inconportable presumir nadie de si tal rectitud, como nos enseña san Juan en su. 1. Canon.c. 1. *Si dixerimus quoniam peccatum non habemus, ipse nos seducimus, & veritas in nobis non est.* Con todo esto el Santissimo Doctor con la grande agudeza de su ingenio penetró estas proposiciones universales de la sagrada Escritura (que hablan de los pecados actuales) i en el corazón de las halló la salva, que se deve hazer al sumo poder de Dios , quien no se ligó a su generalidad , antes reservó para si el dispéñar en los casos particulares, que bien le pareciesse, aunç lo comú, lo general sea, no escaparse sobre nacido de culpas actuales por nuestra miseria, i flaqueza de la naturaleza humana: ia entenderlo assi obligan otros lugares de las divinas letras, o el comú sentimiento de la Iglesia, o la decencia de la persona privilegiada, i autoridad de su oficio,

Arrimando a esta sana , i cierta doctrina, dixo bien san Fulgencio, lib.de Incarnatione Iesu Christi, cap. 31. que aunque muchas veces se hable en la divina Escritura por este termino general, *Omnis*, todos, no es fuerça se comprehenda en ello todo el genero humano , sin quedar ninguno : i Photio , doctissimo, i antiguo Patriarcha Constantinopolitano, dixo, que aunque la figura en la Escritura Santa sea universal , no siempre se à de juzgar universalmente: I si no fuera esto assi, que salida dieramos a la proposicion tan absoluta, i general del Euangelista San Juan cap. 1. que a quantos nacen, i vienen al mundo los alunbra Christo ; *illuminat omnem hominem in nientem in hunc mundum.* Aviendo quedado tantos en las palpables tinieblas de sus ignorancias, i errores, aunque no por falta de la luz, sino porque le ponen obstáculo, i cierran la puerta a sus divinos resplandores ? como se le diera credito al testimonio de infalible verdad de san Pablo, 1. ad Corint. cap. 9. *Omnibus omnia factus sum.* Pues es cosa cierta, que a muchos no se acomodò, aunque quanto era de su parte, dispuesto estaba a aprovechar a todos ? I que fuerça tuviera la

Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoza

profecia de Ioei , capitulo segundo: *E fundim de spiritu meo super omnem carnem;* Derramare de mi espiritu sobre toda carne , sabiendose que en toda carne participo de su abundancia , bastante a espiritualizar los ondes de mil mundos que uviera. De suerte , que si al rigor de la letra nos atuviessemos , darianos en mil inconvenientes , en que incurren los que rebientan de literales. Es necesario bascar el espiritu que vivifica , para no quedar amarrados a un banco duro del sonido de la letra , que mata.

Mui adentro nos ivamos metiendo , i engolfando , dexandanos a la orilla al Angelico Doctor , que la proposicion ; no tuvo la Virgen Maria pecado actual , mortal , ni venial , la prueva con tres razones dignas de su alto discurrir. La primera , es , de parte de Dios , a quien su Magestad elige para algun oficio , le dispone de suerte , que sea instrumento a proposito para la execucion de su ministerio , assi dice santo Tomas , que por el mismo caso que a los Apostoles nombrò Christo para ministros del Evangelio , les dio toda la virtud , i eficacia , que para acometer tan importante enpresta , i vencer las dificultades della , era menester , ad Corint.2. epist. capitulo tercero. *Idoneos nos fecit ministros novi testamenti.* La eleccion fue de Dios , i por su cuenta corrio la suficiencia. Pues si Dios eligio a la Virgen para madre suya , pagandose della , como lo sinifico el Angel S. Grabriel; *Invenisti enim gratiam apud Deum.* Pena de hazer errada eleccion , necessariamente la dispuso , dandole , toda la perfeccion , que para tan alta dignidad se requeria ; i esta disposicion dice santo Thomas , es , no aver jamas pecado mortal , ni venialmente. Que respuesta tiene este discurso ? quien podra replicarle a santo Tomas ? que no quede convencido , i aun corrido de aver dudado del , por mas que esfuerce los testimonios referidos de la divina Escritura , i otros muchos que ai , en que generalmente se comprehenden todos , en la dura lei , de cometer pecados actuales. Aora pues en tremos en cuenta , si segun el acertado parecer de santo Tomas , un pecado venial fuera bastante estorvo , que inpidiera elegir Dios

Dios la persona de Maria, Señora nuestra, para que della naciesse su nacimiento hijo, como se conpadece aveí tenido Pecado Original, que es mortal, i concebir, i parir a Dios.

Puede ser le parezca a alguno, que qualquier pecado actual, aunque sea ligero, por ser efecto de voluntad propia, tiene mas indecencia en el sujeto que para Madre de Dios avia de escogerse, i mas oposicion con la excelencia de tan persata dignidad, q la Original culpa, q con voluntad agena se introduce en el alma.

Pero quando en todas las demas cosas corrieran parejas el pecado venial, i el original, esta diferencia no podia, ni devia admitirse; porque suponiendo la resolucion verdadera de los Teologos, i los principios llanos de su doctrina, i en la del sagrado Concilio Tridentino; para que el Pecado Original sea verdaderamente culpa, i realmente le contrayan los descendientes de Adan, tiene de voluntario todo lo que à menester, i supuesto que lo formal de la malicia del pecado, no consiste en ser voluntario, aunque es fundamento necesario precisamente, sino en contrariedad à la razon, i la ley en la privacion de rectitud, de gracia, o de justicia original (que no nos importa agora saberlo, ni averiguarlo) esto digo supuesto la razon de santo Tomas, para confirmacion de su intento, que la Virgen Maria no tuvo pecado actual, no haze la fuerça en ser voluntario, sino en la fealdad de la culpa, en ser mācha asquerosa el pecado actual, cōforme a esta doctrina tā llana en su escuela, nadie puede negar que el Pecado Original es mayor pecado, más feo, i asqueroso que el pecado venial; i si este por lo que alcança de mancha (aunque ligera) no se admite en la summa limpieza de Maria; como sino es echado por el suelo la doctrina del Angelico Doctor (que de rodillas en el devemos venerar) se á de permitir la mancha de Pecado Original en la limpissima Madre de Dios, i quanto mas grave sea el Pecado Original q el venial, quiē no lo reconociere, serà porq ignora q la culpa original es el principio, i d fuente quātos vicios, i faltas ai en el hombre, el q le priva de la justicia original, en que fuera criado, i de la gracia, ermosura, de la alma, i de la amistad de Dios, quien:

Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoza

quiē le cōstituye en estado de hijo de ira, enemigo de Dios, siervo del pecado, esclavo del demonio, quiē le excluye de la gloria para siempre, i le obliga a pena eterna, sin dexar en el miserable onbre, rastro de cosa alguna, que pueda destruir el pecado original, para lo qual fue necesario se hiziese Dios onbre. Efectos q̄ qualquiera dellos levanta los cabellos considerarle, i ninguno dellos puede nacer del pecado venial; que no es mas que un ligero descuido, que cabe en los amigos de Dios, sin privarles de su gracia, ni incurrit en pena eterna por el: i que si con el estado de justicia original se pudiera compadecer veniales descuidos, no fuera necesario q̄ para destruirlos encarnara el Hijo de Dios: porque la divina gracia es principio, i causa suficiente para su destrucción, i merecer el perdón dellos. Mirado pues el pecado Original por todas partes, hallaremos es sin comparación mas grave que el venial: i la razon del Angelico Doctor concluye, que por un pecado Venial fuera la Virgen MARIA sujeto indecente para ser Madre de Dios: quiē avrà pues tā terco, q̄ a vista de juezes desapassionados no se convenga no avia de elegir Dios para nacer de quiē en algú instante uviera .enido culpa tā asquerosa, como la Original, i hallandose en estado de tanta miseria, e indignacion de Dios.

I si ganoso de entretenerte en su porfia, con salida aparente, dixere alguno, que aunque es manifiestamente verdadero nuestro discurso, fue forçoso q̄ todo esto que la Virgen santissima incurriese, por brevissimo tiépo, en pecado Original, i que el demonio la tuviese por cautiva, para q̄ fuese Christo nuestro bien Redentor suyo: i assi aunq̄ repugna mas a la dignidad de Madre de Dios la gravissima culpa Original, viene mas a cuenta con la de Redentor, i excluir de la general redención a algun descendiente de Adan, en doctrina de Santo Tomás (en quien nos fundamos) seria error. Digo que lo fuera, i gravissimo, si el prevenir Christo a su bendita Madre cō la gracia, i merecerla no cayesse en la culpa de todos, no arguyera ser su Redentor mas excelētemēte, q̄ de los demás hijos de Adan. Por esto el ilustrissimo Cardenal Cattano.3.p.q.27.ar.2. aunque es de opinió tuyó pecado Original la Virgen

Virgen nuestra Señora , sienten por cosa llana fuera Christo con vētaja salvadora suyo , fino uvieta incurrido en el . Si tenetur (dize) beatā virginem non ex vi conceptionis , sed ex gratia singularissima in ipsō instanti infusionis anima preservatam ab Originali Peccato , quod tunc incurrisse ; nisi illa gratia adfuisse nihil contra fidem tenetur , sed specialis modus redimendi , atq; salvandi á Peccato Originali Christi attribuitur . Quién dixero que la bienaventurada Virgen , no por fuerça , i virtud de su Cōcepcion , sino por gracia particular en el mismo instantante de la infusion de la alma en el cuerpo , fue preservada de Original culpa , no siente contra la Fe , porque con esto cabe ser Iesu Christo Salvador de su Madre , i redemirla del Pecado Original .

La segunda razon que da santo Tomás para no admitir pecado venial en la Virgen Maria , es la particular afinidad con Christo , que della tomó la carne , porque comodize san Pablo . 2.ad Corint. 6. Quae conventio Christi ad Belial . La tercera razon es , porq; avia de ser la Virgen Maria cō modo particular morada de Dios , no solo en el alma , sino tambien en el cuerpo , i del cap. 1. de la Sabiduria sabemos , que . In male volam animam non introi vit sapientia , nec habitabit in corpore subditō peccatis . Razones que cō mucha mas fuerça pruevan , no fuera justo que la Virgen incurriesse en macula Original , por la qual mas propriamente tiene la alma pacto , i aliança con el demonio , i Belial , pues excluye a Christo della , i el pecado venial no : i la hazer mas indigna habitacion de la sabiduria infinita , i al cuerpo sin comparacion mas sujeto a pecados .

El segundo fundamento desta verdad , en doctrina de santo Tomás , porque no salgamos della , le dan sus palabras in . 2. 2. q. 10. art. 12. dice assi : Dicendum quod maximam habet autoritatem Ecclesia confuetudo , que in omnibus emulanda , quis & ipsi doctrina Catholicorum doctorum , ab Ecclesia autoritatem hiber , unde magis est standum auctoritatē Ecclesiae quam Augustini , Hieronymi , vel cuiusq; doctoris . Pregunt en aquell articulo el santissimo varo , si seria lícito bautizar los hijos de los judios sin el beneplacito , i contra la voluntad de sus padres .

Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendeza.

padres: i responde que se à de guardar lo que acostunbra la Iglesia, cuyos usos tienen tanta fuerça, i autoridad, que en contraposicion de qualquiera opinion de santos Doctores, aunque sean tan calificados como san Agustin, i san Geronimo, deuenemos atenernos a lo que la Santa Iglesia tuuiere assentado por costumbrē. No habla sato Tomas de lo que por decretos suyos está difinido i declarado, que pocas gracias al Catolico Christiano que esto lo creyere, i guardare, pues quando perdisto el respeto a Dios, cōtra viniere a ello, alomenos el temor del castigo le tēdrá a raya. Habla pues de las costumbres de la Iglesia, i si estas las estableciesse con mandato suyo, i alentasse a su guarda con premios, sacando de los estimables tesoros, ricas joyas para los obediētes, mas firmeza, i autoridad tēdtian. Pues veamos aora, q cosa ai mas assentada, q celebrarse la purissima Concepcion de n̄a Señora, sin manada de pecado Original? no solo por costubre de la Iglesia, sino con mandato espresso de la sede Apostolica n̄a cabeza, universalmente recibido, i guardado en toda la Christiādad. A buē seguro q si el Angelico doctor, humildissimo, i sujetissimo hijo de la Iglesia, alcançara tal costumbrē, i preceto, i vierla las indulgencias concedidas a los q a la celebraciō de sta fiesta assisten, fuera el primero q depusiera su sentimiento, i opinion, i el q aconsejara con su parecer, i enseñara con su exēplo a rendirnos a la autoridad de la Iglesia Catolica, i sus costumbres, sin dexarnos llevar de la opinion de los mas graves doctores. Si si S. Buenaventura, contener el parecer de Pecado Original en la Virgen, en tiempo q no se celebrava con Apostolica autoridad su limpia Concepcion, hablò cō tan notable modestia, q dixo, 3. sent. dist. 3. q. 1. no se atrevia a reprehēder absolutamente, a los q p or su devoción particular solēnizan la Concepcion de n̄a Señora, añadiendo; *Cum nullus possit Maria nimis esse devotus*. Si édo así q nadie puede ser demasiado devoto de Maria, por mucho q la sirva, i festeje: que dixera el Santo, si alcançara lo que passa en este tiēpo, i mui de atras, n̄a por devoción particular, sino por universal afecto de toda la Iglesia, i costumbrē firme: persuadiera sin duda, a q no tuvo Pecado Original la Vir-

gen. Pues no pudo errarla la Iglesia Santa en la instituciõ de sta fiesta; como ni en la de ninguna otra; siédo cierto, que si fuera su sentimieto, que la Virgén tuvo Pecado Original, no avia de celebrar su Concepcion. Y aunq; no à determinado nuestra madre la Iglesia condecreto afirmativo, creamos carecio de culpa desde el primer instante de su Concepcion: con el hecho, con las obras, bastante mente se à declarado por la parte mas piadosa.

I por que no se nos quede escrupulo, a quien no se dé satisfaccion, veamos la que puede tener, dezir santo Tomas en aquella question, ar. 2. q no por celebrarse la Concepcion de nra Señora, es visto hazerse fiesta a la preservacion de primero instate, sino por no saberse en q puto fue santificada, se celebra, su santificacion.

Lo primero, reverenciado, como es justo, los pareceres de tan ilustre lunbrera de la Iglesia Santa, con la licencia que nos dio de atenernos a la autoridad della, antes que a la de cualquier doctor gravissimo, digo que en su tiempo, que la Iglesia universal no hazia fiesta a la Concepcion, sino algunas particulares, pudo passar aqlla doctrina: pero oí ni se puede tener, ni el Angelico Doctor la defendiera, pues cõsta de la costubre universal dela Iglesia.

Lo segudo, por cierto tégo, q santificaciõ de la Virgen Maria nunca la celebrò la Iglesia Santa, señal q jamas sintio q por algun tiempo tuvo Pecado Original. Siempre tuvo un mesmo sentimieto, aunque no siempre le expresasse, tanto, hasta q de tiempos acà le à declarado con la instituciõ de la fiesta, a quié dio titulo de Concepcion, no ignorando, q es mui diferente cosa santificacion, despues de aver incurrido en Pecado Original. I q la fiesta sea a la preservacion del, mediante la gracia, q previno alla culpa Original, parece evidente cosa; porque si es así, que la sagrada Religiõ de santo Domingo, ilustrissima, i estimadissima por todo el mundo, tiene privilegio para rezar, i hazer fiesta a la santificaciõ de nra Señora, despues de incursa en el Pecado Original, los Juristas darán licencia nos valgamos de un dicho suyo mui repetido, i verdadero, q exceptio firmat regulam in contrariu, q por la excepcio particular, en favor de la Santa Religiõ Dominicana, q da assentada, cõfessada,

Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoza

i llana la lei general de celebrar todos la Concepcion, en el sentido contrario a santificacion despues de culpa. Aunque no querria admitir essa contrariedad, entre santificacion, i preservacion de primero instante; porque el nombre de santificacion es general, i comprehende la de primero instante, segundo, o tercero, o en qualquier tiempo, i assi la preservacion de culpa original en la Virgen purissima, fue por santificacion del Espiritu Santo, que en el primero puto, antes de llegar la culpa la hizo santa, assi vease con cuidado el privilegio, que aunque la sede Apostolica le ayado para celebrar fiesta a nuestra Señora, debaxo de nombre de santificacion, diferenciandose en el, del titulo de Concepcion, que se le da a la fiesta que la universal Iglesia solenniza, no sera el privilegio para que festejen santificacion, expresando, es, la que vivo despues de aver incurrido en el Pecado Original, ni parece posible hiziesse la Santa Iglesia Romana gracia semejante, porq fuera contradecirse en sus decretos, i ordenes mandar por una parte hacer fiesta a la Cōcepcion de nuestra Señora, como preservada de culpa Original, segun avemos visto celebrarse en toda la Christiandad; i por otra dar privilegio se haga fiesta a santificacion despues de culpa, por lo qual tēgo por llano que el privilegio no fue para mas de que con diferente nombre se celebre fiesta a la Virgen Maria, i que la sustancia de la fiesta, i el intento es uno mismo. Alomenos mientras no constare de la exprecision dicha, no nos corre obligacion de entenderla.

Bien deviera bastar lo dicho en confirmacion de la total pureza de la Virgen Maria, pero a mayor abundancia se considere la Extravagante de la Santidad de Sixto III. que comiēça; *Grave enimis*: que por no averia mirado con particularidad, ni poderado sus razones, juzgan mui por defuera, habla igualmente de las dos opiniones, no siendo assi. Fue el intento del santo Padre atajar las censuras demasiadamēte rigurosas, que dava la una opinion de la otra, i ordenar como se devia hablar de entradas; i en primer lugar descomulga ipso facto a los que presumidamente calificaren por heregia, la opinion que afirma, fue concebida sin Peca-

do Original la purissima Maria : i a quien dixcre es pecado mortal celebrar esta fiesta , o que cometan algun genero de pecado los que oyen sermones en alabança deste misterio , como si fueran de opiniones falsas, erroneas, o agenas de verdad. Notese lo primero, que refiere debaxo de una mesma contextura , como una misma cosa. El no aver tenido Pecado Original la Virgen Maria , i la Concepcion a quien haze fiesta la Iglesia universal , con autoridad Apostolica, i los sermones que se predicen a esta solemnidad , i esto està tan llano en la Extravagante , que mi corto juzgio no alcança , como pueda dudar nadie de que la fiesta es a la Concepcion sin Pecado Original , hablando de sola esta opinion su Santidad, en esta primera parte de su proprio Motu. Lo segundo aduertan los que sin aver visto la Extravagante , o que viendo la no la consideran (de los seglares hablo , que *Mittunt falcam in Messum alienam*, tratan de cosas tan agenas a su profession) se arrojan a dezir, es Pecado mortal creer , i tener que nuestra Señora carecio de la Original macula, que es mucho atrevimiento, e incurren en la censura. Lo tercero se mire , que descomulga a quien dixeret , es algun genero de pecado celebrar esta fiesta , i hallarse a sus sermones; i si como nos enseña Santo Tomas, (de cuya doctrina no querria salir en esto, como ni en otra cosa, donde no se atravesasse autoridad de la santa Iglesia) ninguna obra del hombre, hecha con aduertencia del entendimiento , i razon , es indiferente , esto es , ni mala, ni buena, sino que forçosamente à de ser lo uno , o lo otro : i el Pontifice declara , que celebrar fiesta a la limpia Concepcion de Maria Virgen sin Pecado Original , no es pecado ninguno , necessariamente à de ser obra buena , i meritaria : esto digo , para que reparen el peligro manifiesto , de incurrir en las censuras de la Extravagante , los que sienten mal destas fiestas , porque no pueden juzgar mal dellas , sino las califican por pecado mortal, o venial, que qualquiera destos juzzios condena el Pontifice. Lo quarto considero , que descomulga a quien dixeret , es pecado hallarse a los sermones en alabança desta fiesta de la Concepcion , como si fueran de opiniones falsas, erroneas, i agenas de

Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoça.

verdad. El alma desto, i el fundamento es , porque virtualmente se dice, erró la Iglesia , o se engañó en ordenar , i hazer fiesta a la Concepcion. Lo quinto considero, que si la celebracion de la fiesta de la Concepcion , fuera de la santificacion , despues del Pecado Original. El condenar a los que esta fiesta celebran , es error conocido , como lo avia de ser , dezir que la Virgen Maria no fue santificada antes que nacida.

Luego hablando de la otra opinion , que afirma uvo Pecado Original en nuestra Señora , dize su Santidad , que descomulga a quien la tuviere por heregia , o pecado mortal , sin hazerle mas favores a esta opinion ; en que se verá lo uno, que no hablò igualmente , de las opiniones encontradas , como de lo dicho , i mas que no dexamos consta , que contra la primera , i piadosa , ni de palabra , ni por escrito , quiere el Pontifice se diga nada de lo que veda , i contra la segunda , no estorva el predicar , ni el escribir. Lo otro , que exceptas las dos maneras de censurar esta segunda opinion , de heregia , o pecado mortal , todas las demas se le pueden dar sin ir en nada contra la Extravagante , que no solo no está dergada , pero admitida , i renovada en el motu proprio del santo Póntifice Pio Quinto , de felice memoria.

Supuesto lo que se à ponderadò en la Extravagante , de la fuerça , i claridad della. Veamos en amistad , como hermanos en Christo (que necessariamente avemos de serlo , pena de vivir en mal estado , agravada la conciencia , con odio indigno de gente cuerda) en dezir que la Madre de Christo Señora nuestra tuvo Pecado Original , a quien servimos ? a Dios ? no por cierto , pues quando no dudemos de su poder infinito , pondriamos a riesgo su inmensa bondad , que el bien que pudo hazer a su Madre , sin agravio de la leigenetral a su arbitrio sujetta , i le enbidio , si asi se puede hablar. Haràsele servicio a la Iglesia ? tan poco , antes notable ofensa ; pues como avemos visto , celebra la Inmaculada Concepcion sin Pecado Original , i no admitir , o no seguir lo que con mandato expresso usa , no puede ser sin ofensa suya. Por ventura serviremos , i veneraremos la sagrada Escritura , atendidos

nidos al rigor de sus palabras: *Omnis in Adam peccaverunt.* La otras semejantes? No, porque como salva su autoridad, se declaran proposiciones suyas universales, de fuerte, que no se comprehienda en ellas la Santissima Virgen, quando se habla de pecados actuales, quales son las que de passo arriba tocamos, i otras muchas que pudieramos amontonar: asi tambien salva su infalible verdad, se declaran las generales proposiciones, en que del Pecado Original se trata, por no comprehender a la purissima Virgen Maria, i justamente salvarla de tan asquerosa mancha. Que lei mas infalible, mas general, que aver de hazer el Sol su curso, sin detenerse jamas un punto? mas no por esto se obligó el sumo poder de Dios, a que quando fue servido, no le mandasse bolver diez lineas, i detenerse. Lei general es, que comprehende a todas las mugeres decrepitas, i naturalmente esteriles, que no conciban, ni paran: pero reservò Dios para si privilegios a Sarra, i a la madre del gran Bautista. Que de maravillosas gracias le hizo Dios a la suya, que notables privilegios le dio, fuera del orden comun, sobre toda naturaleza, concebir sin obra de varon, patir sin dolores, i salva su integridad, sin comparacion es mas questo, i para Dios tan facil criarla sin Pecado Original: pues que porfiamos? que temas tenemos? Haze sele servicio a la Virgen, o honra alguna en pensar tuvo Pecado Original, como todos? ni por pensamiento. Como no es honra suya llamarla inmunda pecadora, enemiga de Dios, esclava del demonio, todos titulos afrentosos; porque la mayor deshonra, la afrenta que absolutamente merece esse nombre, es el pecado, i tanto mas crece la ignominia, quanto es mas crecida la culpa. Sirvese a la republica? no, antes la escandalizariamos, por estar en ella tan asentada la devocion, a la fiesta de Concepcion sin culpa. Aprovecharemos a los hereges? antes tomaran mas alas, i atrevimiento, para hablar afrentosamente de la Virgen inculpable. Edificarianse buenas costumbres? no sin duda, antes se daria licencia a las malas, i a que cada uno en disculpa de sus demasias alegasse,

Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoça.

si la Virgen, i Madre de Dios tuvo culpas; que mucho que pequeñemos? Pues si a nadie servimos, i a todos ofendemos, poniendo Pecado Original en la Virgen. Hontemosla con tan alto privilegio, i zno de la grandeza de su persona, i dignidad del oficio para que Dios la eligio, i de nuestra cortesia, devida, a quien tantos favores nos haze, i a las mercedes que de sus liberales manos esperamos; haciendolo assi, conseguiremos la mayor de todas, que la divina sabiduria hablando el Ecclesiastico cap. 24. en su persona, i en la de la inpecable por gracia, Virgen Maria, nos promete; *Qui elucidant me, vitam eternam habebunt.* Quien en mis alabancas se exercitare, quien me engrandeciere, esclareciere, i honrare como deve, tenga por cierta la vida eterna. El honrarla, el ser muy apasionados suyos, es gloria de la Virgen Maria, Grandeza de su Hijo Iesu Christo, grangeria nuestra, que tendremos propicios a entrambos, a Christo, para que nos favorezca, a su Madre bendita, para que con su intercession nos alcance la gracia, prenda cierta de la gloria, &c.

L A V S D E O.

